PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL NARIÑO

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

San Juan de Pasto
2024

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION 7

1. ALCANCE 8

2. OBJETIVO GENERAL 9

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 9

3. REQUISITOS LEGALES 10

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos 10

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales 10

4. DIAGNÓSTICO GENERAL 14

4.1 INFORMACION GENERAL 14

4.1.1 Ubicación geográfica 14

4.1.1.7 Centro Zonal Pasto 1 y Pasto 2. 14

4.1.1.8 Centro Zonal Ipiales. 15

4.1.1.9 Centro Zonal Tuquerres. 16

4.1.1.10 Centro Zonal Barbacoas. 16

4.1.1.11 Centro Zonal Tumaco. 17

4.1.1.12 Centro Zonal Remolino 17

4.1.1.13 Centro Zonal La Unión 18

4.1.2 Información general 18

4.1.3 Descripción de la actividad 18

4.1.4 Entidades cercanas al ICBF 21

4.1.5 Identificación de fuentes 22

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO 22

4.2.1 Saneamiento Básico 22

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos 24

5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO 26

5.1 RUTA SANITARIA 26

PUBLICA

5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 31
5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos 31
5.2.2 Puntos Ecológicos 38
5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 39
5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 39
5.4.1 Residuos No aprovechables 39
5.4.1.1 Producción de Residuos No aprovechables Anual 39
5.4.1.2 Producción de Residuos No aprovechables Mensual 40
5.4.2 Residuos Aprovechables 42
5.4.3 Residuos de Manejo Especial 43
5.4.4 Residuos de Peligrosos 44
5.4.5 Resultados calculo media móvil 45
6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO 47
7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS 53
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO 54
9. SEGUIMIENTO 55
10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN 56
11. RECOMENDACIONES 57
12. CONCLUSIONES 58
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 59
14. CONTROL DE CAMBIOS 60

PÚBLICA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Relación de Centros Zonales 8
Tabla 2. Información General 18
Tabla 3. Descripción General Regional Nariño 18
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Pasto 1. 19
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Pasto 2 19
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Ipiales 19
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Tuquerres. 19
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Barbacoas. 20
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Tumaco. 20
Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Remolino. 20
Tabla 11. Descripción General Centro Zonal La Unión. 20
Tabla 12. Fuentes de Generación de Residuos 22
Tabla 13. Relación de Empresa de Saneamiento básico 22
Tabla 14. Información Gestores de Residuos 24
Tabla 15. Relación de los puntos ecológicos 38
Tabla 16. Medidas de manejo ambiental 39
Tabla 17. Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Nariño 40
Tabla 18. Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Nariño 40
Tabla 19. Producción per cápita 2021, 2022 y 2023 41
Tabla 20. Consolidado de residuos aprovechables 42
Tabla 21. Consolidados residuos de manejo especial 43
Tabla 22. Descripción de residuos peligrosos 44
Tabla 23. Consolidado cantidades de residuos peligrosos 44
Tabla 24. Resultados cálculo media móvil. 45
Tabla 25. Categoría de Generador 46
Tabla 26. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. 47
Tabla 27. Amenaza y Consecuencias Regional Nariño - PEC 53
Tabla 28. Valoración amenaza 53

PÚBLICA

LISTA DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Nariño 40
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Nariño 41
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Nariño. 42
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. 43
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos. 45
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2024 46

PÚBLICA

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Nariño....14
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Pasto 1 y Pasto 2....15
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Ipiales 15
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tuquerres 16
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Barbacoas....16
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Tumaco....17
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Remolino 17
Ilustración 8. Ubicación geográfica Centro Zonal La Unión 18
Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables Regional Nariño 31
Ilustración 10.Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Nariño 32
Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Nariño....32
Ilustración 13.Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Ipiales. 33
Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Tuquerres. 34
Ilustración 15. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal La Unión. 35
Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Remolino....36
Ilustración 17. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Tumaco....37
Ilustración 18. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Barbacoas....38

PÚBLICA

INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos aprovechables y no aprovechables, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Nariño y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen aprovechables y no aprovechables, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Aprovechables y No Aprovechables
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Nariño y sus Centros Zonales.

PÚBLICA

1. ALCANCE

Este Programa de Gestión Integral de Residuos aplica para la Regional Nariño ubicada en la Carrera 3 A con Calle 23 Esquina Barrio Mercedario en la ciudad de San Juan de Pasto y sus Centros Zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Pasto Uno Centro Zonal Pasto Dos	San Juan de Pasto - Calle 17 No. 26 – 55
Centro Zonal La Unión	La Unión / Carrera 1 # 11 - 37 Barrio San Antonio
Centro Zonal Remolino	Taminango / Vía Panamericana Norte Sector Las Palmas Kilometro 84 Corregimiento del Remolino
Centro Zonal Tumaco	San Andrés de Tumaco/ Parque Colon
Centro Zonal Barbacoas	Barbacoas/ Calle El Guabo frente al Banco Agrario Barrio Paso Grande
Centro Zonal Ipiales	Ipiales / Carrera 3 # 10 - 21 Sector La Laguna Barrio Libertad
Centro Zonal Tuquerres	Tuquerres / Calle 14 # 15 - 26 Barrio San Francisco

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

PÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF – Regional Nariño y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos aprovechables y no aprovechables, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Nariño y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Nariño y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables.

PUBLICA

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*"; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Titulo 2, Capitulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Titulo 1, Capitulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

PÚBLICA

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*", en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones*". Se

PUBLICA

estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Resolución 1457 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

PÚBLICA

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

Decreto No 451 del 27 agosto de 2019. *"Por el cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Nariño"*

Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19.

Resolución 223 de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico

Resolución 350 de 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

PÚBLICA

4. DIAGNÓSTICO GENERAL

4.1 INFORMACION GENERAL

4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Nariño, se encuentra ubicado en la Carrera 3 A con Calle 23 Esquina Barrio Mercedario en la ciudad de San Juan de Pasto. Está localizado dentro de la Región Andina, una de las tres unidades fisiográficas en las que se divide el departamento de Nariño. Esta región es el rasgo más sobresaliente del departamento, donde al penetrar la cordillera de Los Andes forma el Nudo de los Pastos, de donde se desprenden dos ramales: La Cordillera Occidental, la cual presenta los volcanes Chiles (4.718 m.), Cumbal (4.764 m.), Azufral (4.070 m.) y una profunda depresión denominada Hoz de Minamá; y la Cordillera Centro - Oriental que presenta el altiplano de Túquerres, Ipiales, el Valle de Atriz (donde se localiza la ciudad de Pasto) y los volcanes Galeras (4.276 m.) y Doña Juana (4.250 m.)

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Nariño

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.7 Centro Zonal Pasto 1 y Pasto 2.

Los Centros Zonales comparten infraestructura en la Calle 17 No. 26 – 55. El Centro Zonal Pasto 1, tiene cobertura a las comunas: 2,3,4,5,6 y 12, y a los corregimientos de Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Jamondino, La Laguna, Mocondino, Santa Bárbara, San Fernando MUNICIPIOS: Buesaco, Chachagüí, El Tablón, Funes, San Bernardo, San José de Alban, Tangua, Yacuanquer.

El Centro Zonal Pasto 2 con cobertura a las comunas 1,7,8,9,10 y 11, corregimientos de Genoy, Gualmatán, Jongovito, La Caldera, Mapachico, Morasurco, Obonuco, y municipios Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, La Florida, Linares, Los Andes Sotomayor.

Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Pasto 1 y Pasto 2

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.8 Centro Zonal Ipiales.

Ubicado en la Carrera 3 # 10 - 21 Sector La Laguna Barrio Libertad, Municipio de Ipiales, con cobertura a los municipios de Ipiales, Contadero, Aldana, Potosí, Puerres, Pupiales, Iles, Gualmatan, Córdoba, Guachucal, Cumbal, Cuaspud.

Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Ipiales

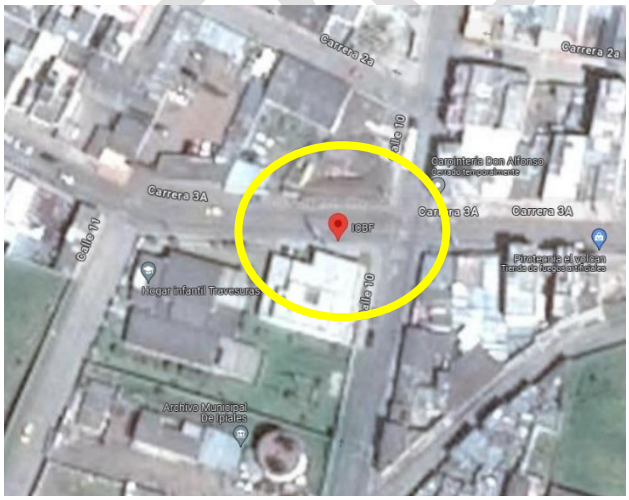

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.9 Centro Zonal Tuquerres.

Ubicado en la Calle 14 # 15 - 26 Barrio San Francisco, Municipio de Túquerres, con cobertura a los municipios de Túquerres, Providencia, Mallama, Imues, La Llanada, Samaniego, Guaitarilla, Sapuyes, Ospina, Ricaurte.

Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tuquerres

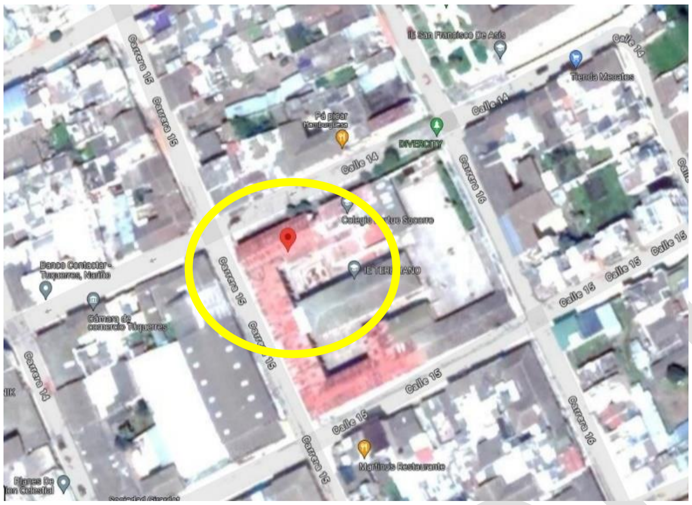

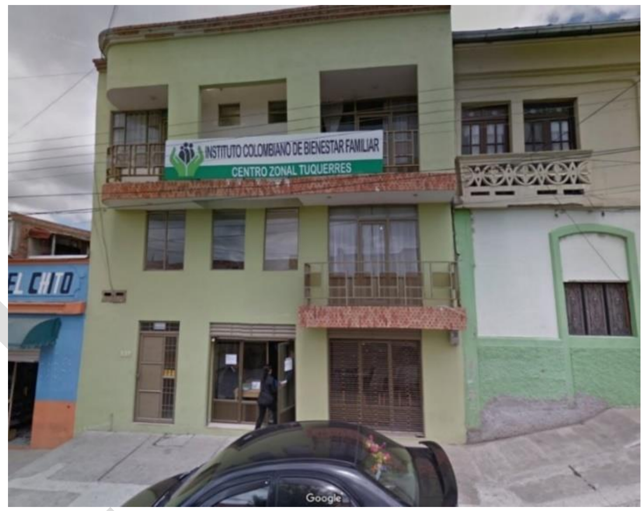

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.10 Centro Zonal Barbacoas.

Ubicado en la Calle El Guabo frente al Banco Agrario Barrio Paso Grande, Municipio de Barbacoas, con cobertura a los municipios de Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan.

Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Barbacoas

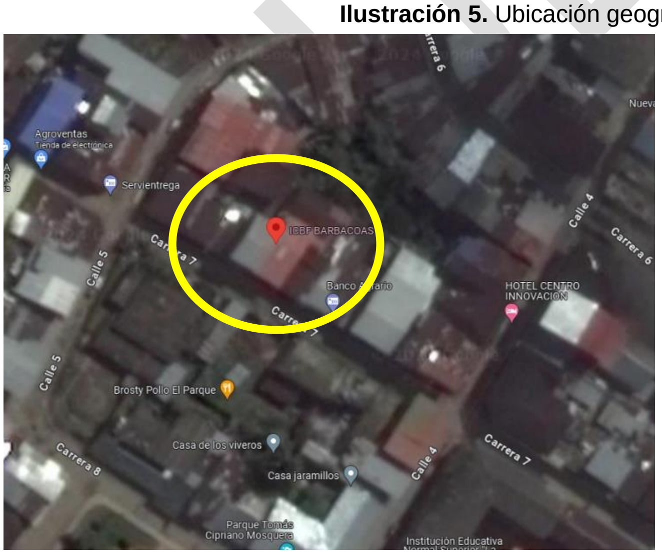

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.11 Centro Zonal Tumaco.

Ubicado en el Parque Colon, San Andrés de Tumaco, con cobertura a los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Barbara, El Charco, La Tola.

Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Tumaco

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.1.12 Centro Zonal Remolino

Ubicado en la Vía Panamericana Norte Sector Las Palmas Kilometro 84 Corregimiento del Remolino, pertenece al Municipio de Taminango, con cobertura a los municipios de Taminango, Policarpa, Cumbitara, Leiva, El Rosario.

Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Remolino

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

4.1.1.13 Centro Zonal La Unión

Ubicado en la Carrera 1 # 11 - 37 Barrio San Antonio, Municipio de La Unión, con cobertura a los municipios de La Unión, La Cruz, San Pablo, Belén, San Lorenzo, Arboleda, San Pedro de Cartago, Colón Génova.

Ilustración 8. Ubicación geográfica Centro Zonal La Unión

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.2 Información general

Tabla 2. Información General

Nombre	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO
NIT.	900273043-2
Dirección Legal	Carrera 3 A con Calle 23 Esquina Barrio Mercedario
Teléfono	57(602) 737 45 61
Nombre de la Instalación	REGIONAL NARIÑO
Número total de Centros Zonales	Ocho (8)
Número total de Unidades Locales	Cero (0)

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.1.3 Descripción de la actividad

Tabla 3. Descripción General Regional Nariño

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
No. Días/Semana Funcionamiento	5

No. Empleados	121
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Pasto 1.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	84
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Pasto 2

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	87
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Ipiales

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	39
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Tuquerres.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	32

PÚBLICA

No. Turnos / Día	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Barbacoas.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.	
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968	
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	
No. Días/Semana Funcionamiento	5	
No. Empleados	21	
No. Turnos / Día	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Tumaco.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.	
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968	
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	
No. Días/Semana Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	
No. Empleados	48	
No. Turnos / Día	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Remolino.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.	
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968	
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	
No. Días/Semana Funcionamiento	5	
No. Empleados	12	
No. Turnos / Día	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 11. Descripción General Centro Zonal La Unión.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.	
Fecha de Inicio de Actividades	30 de diciembre de 1968	
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	
No. Días/Semana Funcionamiento	5	
No. Empleados	21	
No. Turnos / Día	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

PÚBLICA

4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

Regional Nariño

- Centro Comercial Único.
- Hospital Universitario Departamental de Nariño
- Parque Bolívar
- Iglesia Miraflores
- Jardín infantil Sede.

Centro Zonal Pasto 1 y Pasto 2

- Gobernación de Nariño.
- Alcaldía Municipal de Pasto.

Centro Zonal Ipiales

- Terminal Terrestre Municipal.
- Institución Educativa INSUR.
- Gaula.

Centro Zonal Tuquerres

- Empresa de servicios públicos EMPSA
- Colegio Nuestra Señora de las Lajas
- Coliseo municipal.

Centro Zonal Barbacoas

- Oficina de Instrumentos Públicos.
- Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada".

Centro Zonal Tumaco

- Alcaldía municipal
- Banco agrario de Colombia
- Policía

Centro Zonal Remolino

- Policía.

Centro Zonal La Unión

- Bancolombia

PUBLICA

- Palacio de justicia.

4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 12. Fuentes de Generación de Residuos

FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS					
OTROS	**OFICINA**	**MANTENIMIENTO**	**CAFETERÍA**	**ALMACEN**	**BAÑOS**
Descripción	En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las cuales generan los siguientes residuos: - Residuos Ordinarios. - Residuos Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). - Residuos de Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres). - Residuos Peligrosos (pilas alcalinas).	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos: - Residuos de jardinería. - Residuos no aprovechables. - Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos). - Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias, balastros, envases de fumigación y sustancias químicas). - Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).	Como resultado de las actividades que se desarrollan en la cafetería, se generan los siguientes residuos: - Residuos orgánicos - Residuos ordinarios - Residuos aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón).	Como resultado de las actividades que se desarrollan en el almacenamiento de equipos y materiales del ICBF Regional Nariño, se generan los siguientes residuos. Residuos Aprovechables (plástico muebles y enseres).	Como resultado de las actividades que se desarrollan en los baños de la Sede Regional y los Centros Zonales se generan los siguientes residuos: -Residuos ordinarios .

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 13. Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
CEDENAR Regional Centros Zonales	Suministro de Energía Eléctrica	**Dirección:** Calle 20 No 36, Pasto, Nariño **Línea gratuita:** 018000124499.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

		Correo electrónico: correspondenciacad@cedenar.com.co
EMPOPASTO **Regional** **Centro Zonal Pasto 1** **Centro Zonal Pasto 2**	Prestación de Servicio Acueducto y Alcantarillado	**Dirección:** Carrera 24 # 21-40, Pasto, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7215414 **Correo electrónico:** ventanilla.unica@empopasto.com.co
EMPOOBANDO **Centro Zonal Ipiales**	Prestación de Servicio Acueducto y Alcantarillado	**Dirección:** Carrera 7 Calle 30 Esquina. Ipiales, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7733363 **Correo electrónico:** gerencia@empoobando-ipiales-narino.gov.co
Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Tuquerres **Centro Zonal Tuquerres**	Prestación de Servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	**Dirección:** Calle 15 plaza Santa María, Tuquerres, Nariño **Teléfono:** +57 3232266972 **Correo electrónico:** empsaespsigep@yahoo.com
Aguas De Tumaco S.A. E.S.P **Centro Zonal Tumaco**	Prestación de Servicio Acueducto y Aseo	**Dirección:** Calle Caldas Edificio CNC, Tumaco, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7273333 **Correo electrónico:** aguasdetumaco@aguasdetumaco.gov.co
EMLAUNION ESP **Centro Zonal La Unión**	Prestación de Servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo	**Dirección:** Calle Nª10-18 Barrio Eduardo Santos. La Unión, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7265668 **Correo electrónico:** emlaunionesp@hotmail.com.
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. **Regional**	Prestación de Servicio Gas Domiciliario	**Dirección:** Av. de los Estudiantes #33-31, Pasto, Nariño. **Línea gratuita:** 018000 954141 **Correo electrónico:**

		alcanos@alcanosesp.com
INGENIERIA Y SERVICIOS S.A E.S.P. **Centro Zonal Tuquerres**	Prestación de Servicio Gas Domiciliario	**Dirección:** Cl. 17 #14-38, Túquerres, Nariño **Teléfono:** +57 3142030301 **Correo electrónico:** servicio_al_cliente@insesp.com

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 14. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
Empresa Metropolitana De Aseo **EMAS BY VEOLIA**	Residuos no aprovechables. Residuos aprovechables. Residuos Especiales y Peligrosos.	Regional Centro Zonal Pasto 1 Centro Zonal Pasto 2.	Residuos no aprovechables: tres (3) días a la semana. Residuos aprovechables, especiales y peligrosos: previa programación.	**Dirección:** Cra. 24 #23 51, Pasto, Nariño **Línea telefónica:** 01 8000 95 00 96. **Correo electrónico:** emas@veolia.com
INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES ISERVI	Residuos no aprovechables.	Centro Zonal Ipiales	Residuos no aprovechables: tres (3) días a la semana.	**Dirección:** Carrera 1 No. 3E-140, Av. Panamericana, Ipiales, Nariño. **Línea gratuita:** +57 (602) 7734408 **Correo electrónico:** iservi@ipiales-narino.gov.co
Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Tuquerres	Residuos no aprovechables.	Centro Zonal Tuquerres.	Residuos no aprovechables: tres (3) días a la semana.	**Dirección:** Calle 15 plaza Santa María, Tuquerres, Nariño **Teléfono:** +57 3232266972 **Correo electrónico:** empsaespsigep@yahoo.com

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Aguas De Tumaco S.A. E.S. P	Residuos no aprovechables.	Centro Zonal Tumaco	Residuos no aprovechables: tres (3) días a la semana.	**Dirección:** Calle Caldas Edificio CNC, Tumaco, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7273333 **Correo electrónico:** aguasdetumaco@aguasdetumaco.gov.co
EMLAUNION ESP	Residuos no aprovechables	Centro Zonal La Unión	Residuos no aprovechables: tres (3) días a la semana.	**Dirección:** Calle Nª10-18 Barrio Eduardo Santos. La Unión, Nariño **Teléfono:** +57 (602) 7265668 **Correo electrónico:** emlaunionesp@hotmail.com.

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

PÚBLICO

5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos no aprovechables.
- Generación de residuos aprovechables.
- Generación de residuos de alimentos.
- Generación de residuos especiales.
- Generación de residuos RESPEL.
- Generación de RAEE's.
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición.

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y diminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Nariño en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

- Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 7:00 a.m. y 12:30 p.m. Deben depositar los residuos clasificados en los contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los residuos.

PUBLICA

Tipo de residuo	Frecuencia
Residuos aprovechables y no aprovechables	Diaria
Residuos Especiales y peligrosos	De acuerdo con la necesidad

- Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, delantal, gafas.
- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.
- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.
- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.

	Ruta de Recolección
	Ruta de recolección residuos peligrosos
	Ruta de recolección mixta
	Residuos Aprovechables
	Residuos Orgánicos aprovechables
	Residuos No Aprovechables
	Residuos Especiales
	Residuos Peligrosos

Nota: para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

PUBLICA

ANEXO 1. RUTA SANITARIA.

Segundo piso Sede Regional

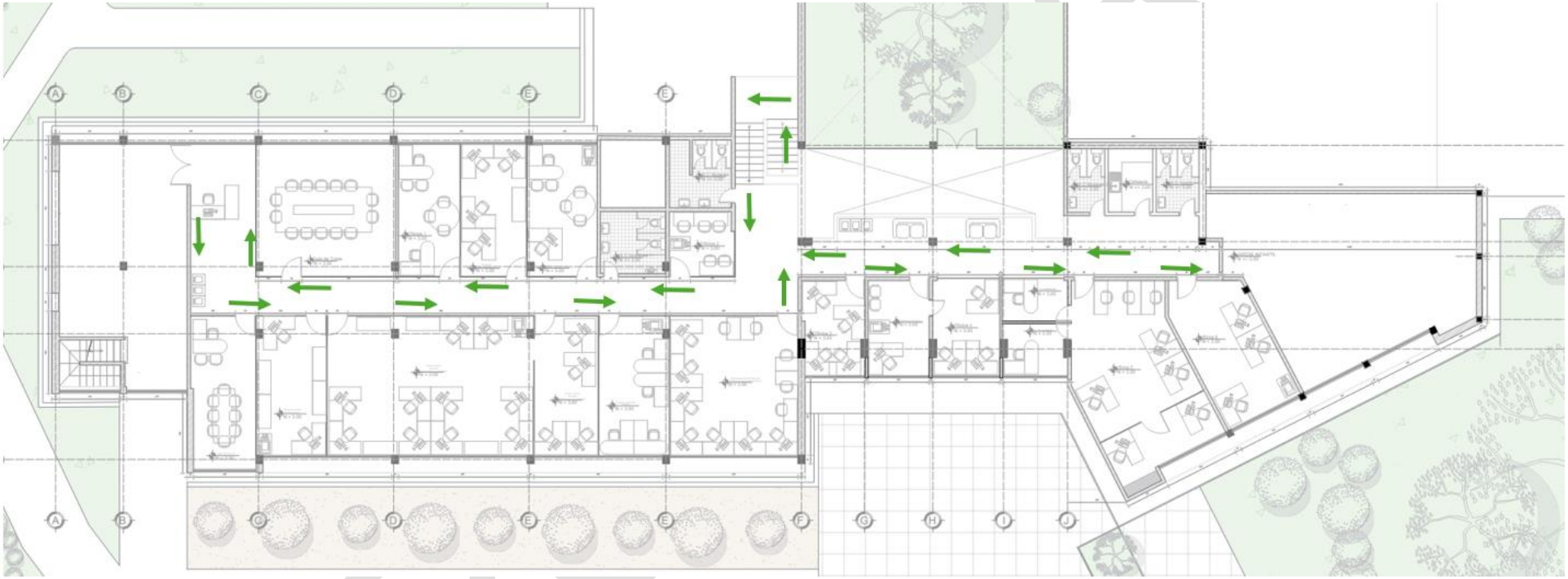

Primer piso Sede Regional

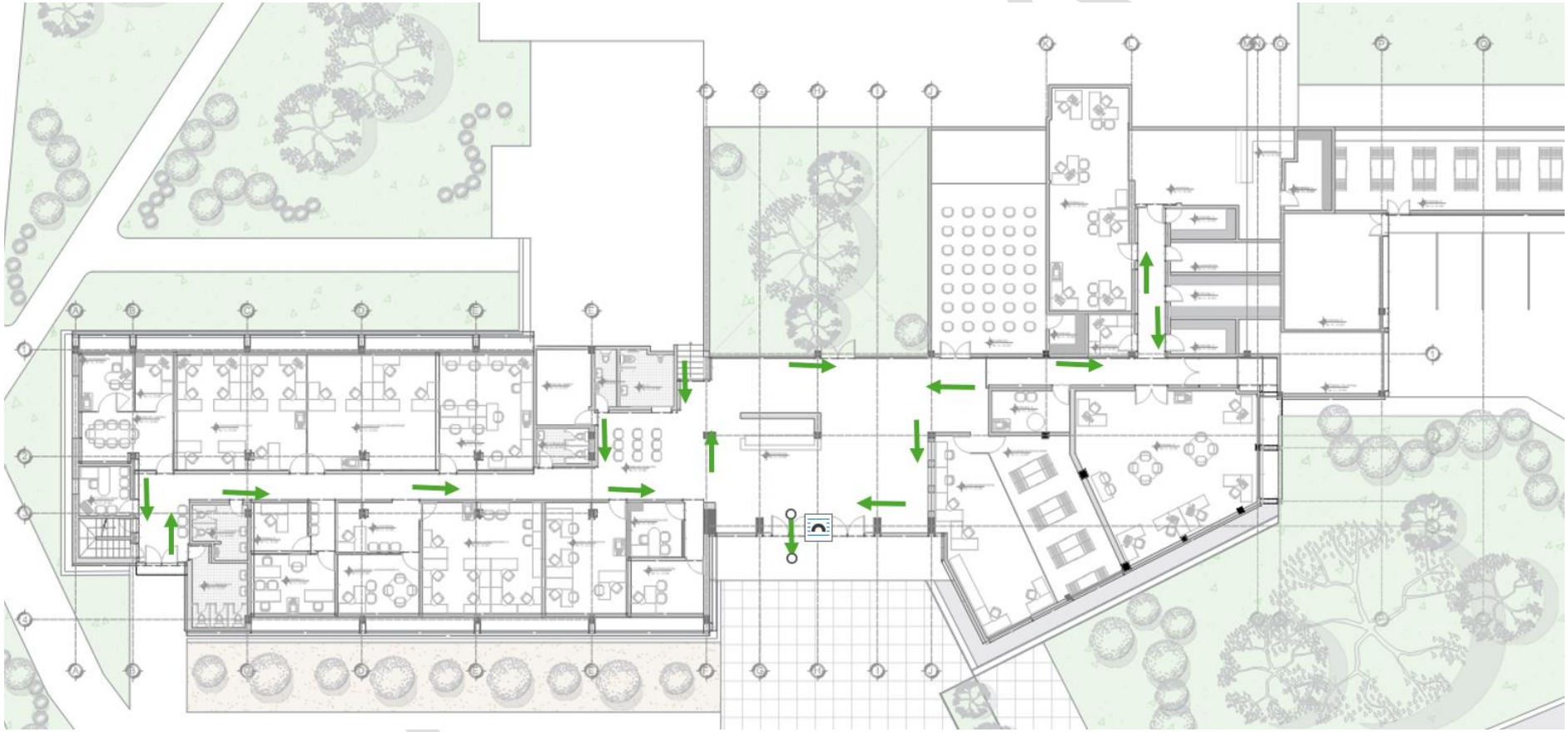

Cuarto de Almacenamiento de Residuos - Primer piso Sede Regional

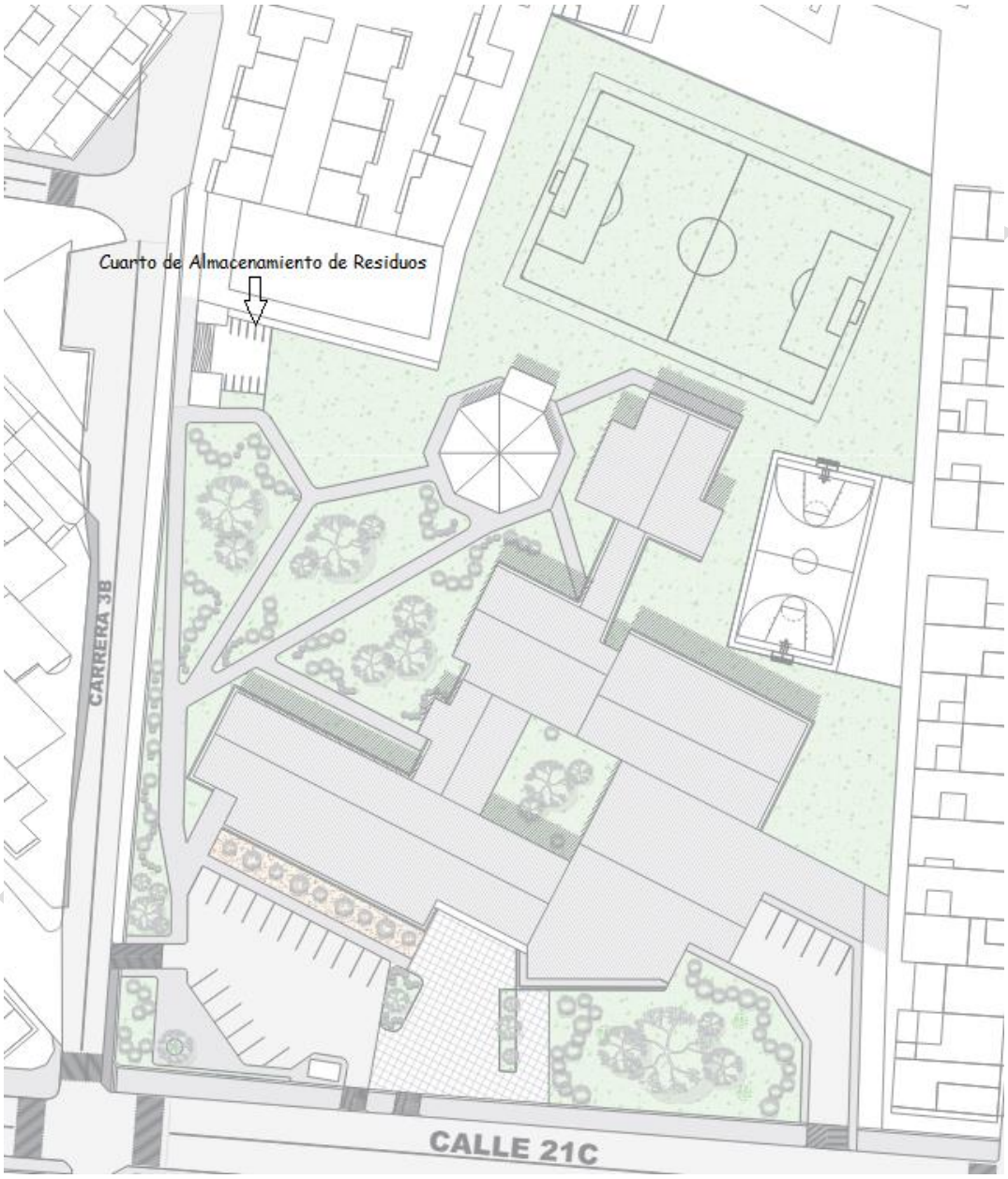

5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Sede Regional Nariño

La Sede Regional cuenta con cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios y aprovechables, debidamente señalizado en el interior, donde se identifican que tipo de residuos se almacena cada lugar, la superficie de las paredes es lisa con pintura blanca, al igual que la superficie del piso, facilitando la limpieza. Cuenta con Iluminación natural y artificial suficiente, las puertas permiten la aireación constante garantizando una rápida circulación de gases, además de una poceta y llave de agua, ubicada al exterior para efectuar las actividades de limpieza y desinfección. Dentro del cuarto está ubicada una báscula con capacidad de 125 kg.

- No aprovechables: en el mismo espacio cuenta con dos contenedores con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables: (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, resto, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor).

Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables Regional Nariño

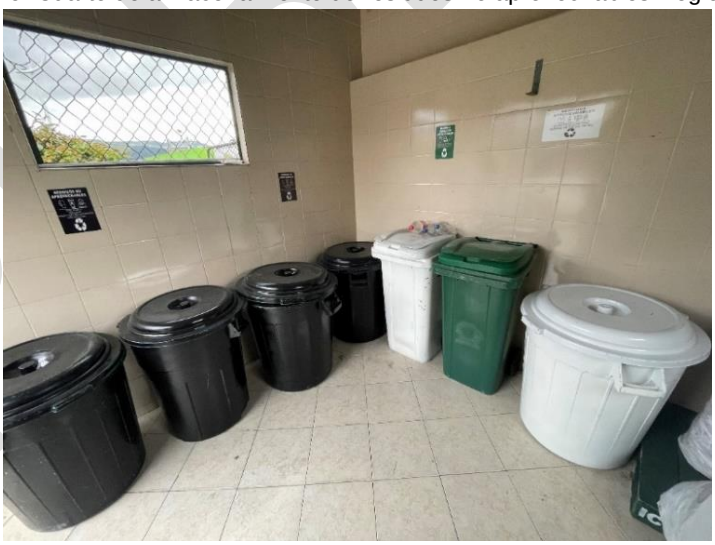

Fuente: Referente Ambiental Regional, 2024.

- Aprovechables: Se cuenta con dos recipientes de capacidad 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (papel blanco, periódico, cartón, revistas, catálogos, bolsas de papel, cuadernos, libros), dos recipientes plásticos color azul con capacidad de 120 litros, para el

PÚBLICA

almacenamiento temporal de residuos reciclables (envases de bebidas no retornables, envases retornables inservibles, vidrio, vasos desechables, bolsas y demás recipientes limpios).

Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Nariño

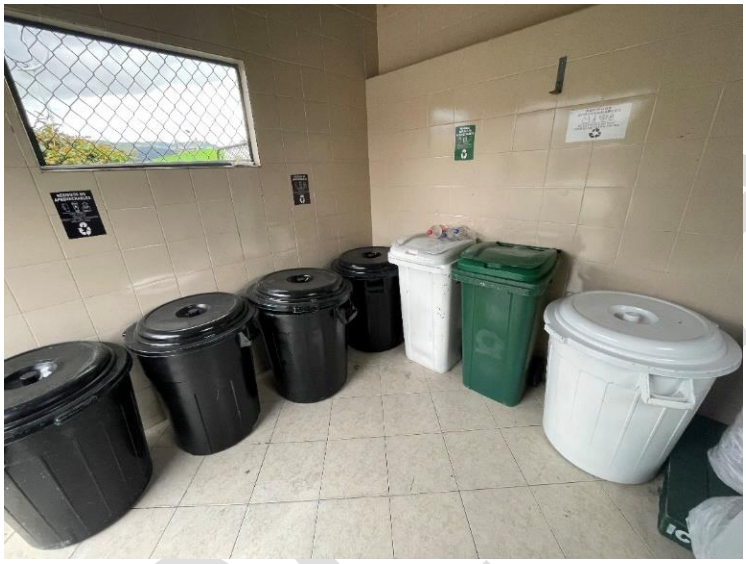

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Especiales y peligrosos: se cuenta con un contenedor metálico fabricado en lámina C:R cl. 18 con tres compartimientos, pintura epóxica, medidas 050 h-170 ancho-060 f, en el cual se almacenan diferentes tipos de luminarias, pilas y periféricos, los residuos como baterías, tonner se depositan en estibas.

Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Nariño

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Centro Zonal Ipiales

El Centro Zonal Ipiales no cuenta con un cuarto específico para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables. Se adecuó un baño sin uso para esta actividad, al mismo tiempo se almacenan las sustancias químicas de limpieza y desinfección. Dentro del sanitario se encuentra la báscula de capacidad de 150 kilogramos que tiene su certificado de calibración vigente.

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor), dos contenedores con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (vidrio, plástico, papel y cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos (bombillas, baterías, luminarias).

Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Ipiales.

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Centro Zonal Tquerres

El Centro Zonal Túquerres cuenta con un cuarto específico para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos, ubicado en el primer piso, en su interior se encuentra con una báscula de capacidad de 150 kilogramos que no cuenta con un certificado de calibración vigente.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor), dos contenedores con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (vidrio, plástico, papel y cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos (bombillas, baterías, luminarias).

Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Tuquerres.

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Centro Zonal La Unión

El Centro Zonal La Unión no cuenta con un cuarto específico para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, se tiene un área acondicionada en el tercer piso del centro zonal, sin acceso restringido a esta área, se cuenta con una báscula de capacidad de 150 kilogramos que tiene certificado de calibración vigente.

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor), dos contenedores con capacidad de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (vidrio, plástico, papel y cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos (bombillas, baterías, luminarias).

.

Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal La Unión.

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Centro Zonal Remolino

El Centro Zonal Remolino cuenta con un cuarto específico para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, ubicado el exterior de la infraestructura, cuenta con área suficiente para el almacenamiento de los residuos sólidos, al igual que con un grifo para la limpieza, en su interior se encuentra la báscula de capacidad de 180 kilogramos con certificado de calibración vigente.

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor), dos contenedores con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (vidrio, plástico, papel y cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos (bombillas, baterías, luminarias).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 15. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Remolino

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Centro Zonal Tumaco

El Centro Zonal Tumaco cuenta con un baño acondicionado para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, ubicado en el primer piso, con un grifo para la limpieza. En su interior se encuentra una báscula con capacidad de 180 kilogramos que tiene certificado de calibración vigente.

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables (papel sucio y/o engrasado, aluminio, carbón, tetrapak, servilletas, papel higiénico, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor), dos contenedores con capacidad de 120 litros para el almacenamiento temporal de residuos reciclables (vidrio, plástico, papel y cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos (bombillas, baterías, luminarias).

Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Tumaco

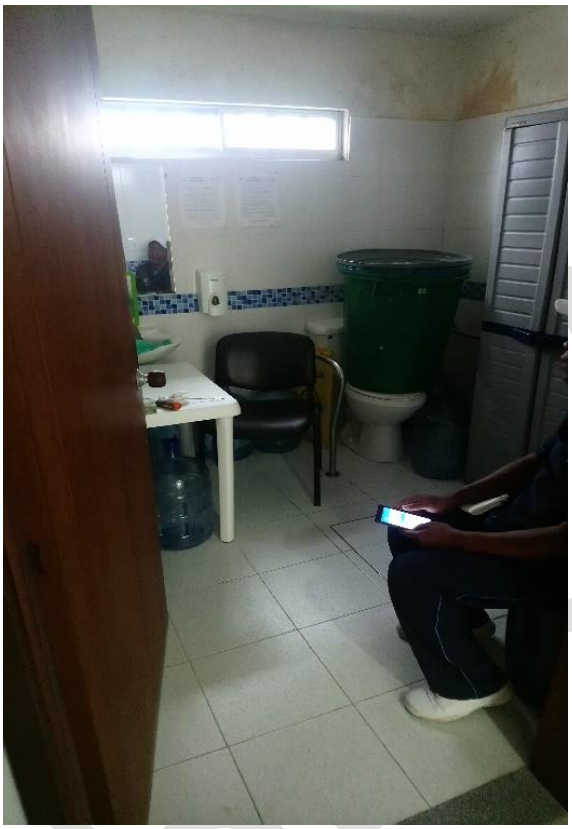

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Centro Zonal Barbacoas

El Centro Zonal Barbacoas cuenta con un área para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, ubicada en el primer piso del Centro Zonal, en esta área se encuentran los baños de los usuarios por lo cual no es un área restringida a la cual ingrese únicamente el personal de limpieza y desinfección, cuenta con área suficiente para el almacenamiento de los residuos sólidos, cuenta con un grifo para la limpieza de este, se cuenta con una báscula de capacidad de 120 kilogramos que tiene su certificado de calibración vencido.

Se cuenta con un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos no reciclables: (Papel sucio, engrasado, aluminio, carbón, Tetrapak, servilletas, papel higiénico, resto de alimentos, colillas de cigarrillo, empaques contaminados, icopor),), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos reciclables: (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón), un contenedor con capacidad de 120 litros, para el almacenamiento temporal de residuos especiales o peligrosos: (bombillas, baterías, luminarias), al igual que un contenedor de pilas, baterías.

PÚBLICA

Ilustración 17. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro Zonal Barbacoas

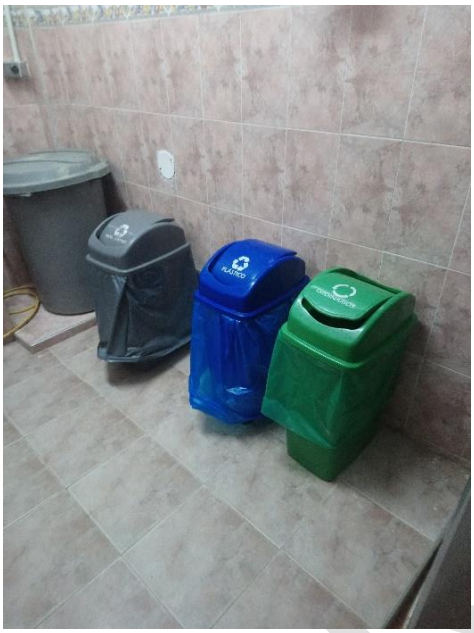

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

5.2.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Nariño se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15. Relación de los puntos ecológicos

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	**LUGAR**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
REGIONAL	ENTRADA	1	9
	CORREDOR	7	
	COCINETA	1	
CZ Pasto 1	ENTRADA	1	7
	CORREDOR	5	
	COCINETA	1	
CZ Pasto 2	ENTRADA	1	6
	CORREDOR	4	
	COCINETA	1	
CZ Ipiales	ENTRADA	1	6
	CORREDOR	4	
	COCINETA	1	
CZ Tuquerres	ENTRADA	1	5
	CORREDOR	3	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	COCINETA	1	
CZ La Unión	ENTRADA	1	7
	CORREDOR	5	
	COCINETA	1	
CZ Remolino	ENTRADA	1	4
	CORREDOR	2	
	COCINETA	1	
CZ Tumaco	ENTRADA	1	7
	CORREDOR	5	
	COCINETA	1	
CZ Barbacoas	ENTRADA	1	6
	CORREDOR	4	
	COCINETA	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Nariño se describen a continuación:

Tabla 16. Medidas de manejo ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
No aprovechables	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público.	Disposición final Relleno Sanitario	EMAS BY VEOLIA
Aprovechables	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega.	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	EMAS BY VEOLIA
Manejo especial - Luminarias	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega.	Otros usos y desactivación	EMAS BY VEOLIA

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.4.1 Residuos No aprovechables

5.4.1.1 Producción de Residuos No aprovechables Anual

La generación de residuos sólidos no aprovechables durante los años 2021, 2022 y 2023, para la Regional Nariño.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Tabla 17. Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Nariño

AÑOS	2021	2022	2023
CANTIDAD (Kilos)	4027	5489	5765

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Nariño.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Nariño

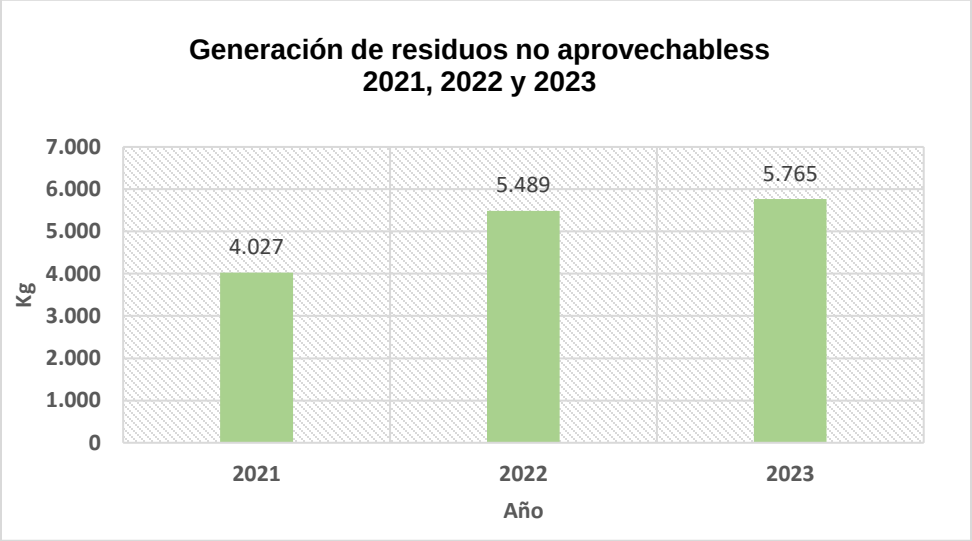

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Como se observa en la Grafica 1, existe un incremento de 1462 Kg entre la vigencia 2022 y 2021, debido al regreso gradual a la presencial. Adicionalmente, se realizan jornadas de integración ICBF y novenas en el mes de diciembre. Cabe resaltar que durante la vigencia 2021 se consumía vasos desechables de papel utilizados en la hora de café, generando un incremento considerable de residuos. Para la vigencia 2023, el incremento no es considerable (276 Kg), al igual que en anteriores años se conmemora fechas especiales, incluyendo la Feria EPICO.

5.4.1.2 Producción de Residuos No aprovechables Mensual.

Se estableció la generación promedio mensual de residuos no aprovechables para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Tabla 18. Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Nariño

AÑOS	2021	2022	2023
PROMEDIO MES (Kilos)	335	457	480

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Nariño.

Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Nariño

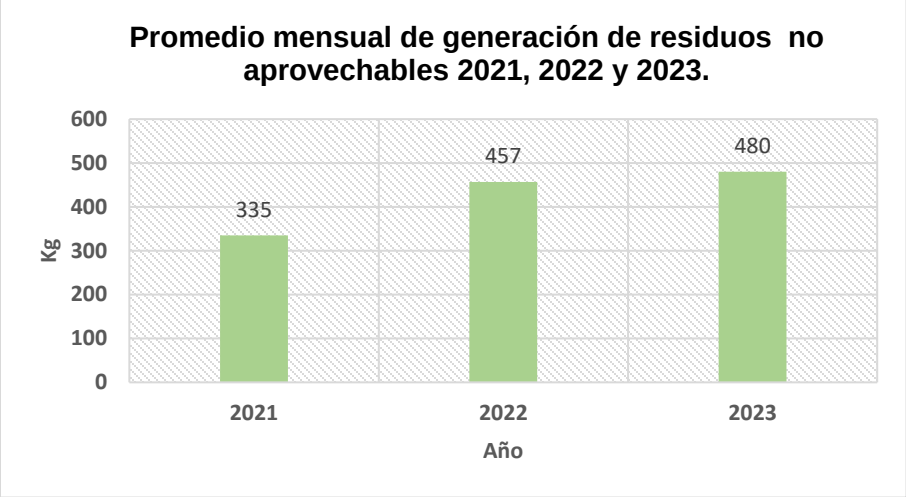

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Nariño y sus Centros Zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2021 fue de aproximadamente de 410, para la vigencia 2022 fue de 460 y para la vigencia 2023 fue aproximadamente 465, se calcula la producción per cápita de residuos no aprovechables para las vigencias 2021, 2022 y 2023, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{Cantidad\ total\ de\ residuos\ dispuestos\ en\ el\ relleno\ sanitario\ (kg/mes)}{Población\ total\ atendida\ por\ el\ servicio\ de\ recolección\ (habitantes/mes)}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2021, 2022 y 2023 es la siguiente:

Tabla 19. Producción per cápita 2021, 2022 y 2023

AÑO	2021	2022	2023
PPC Kl/hab - mes	0.72	0.99	1.03

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Nariño.

La tendencia de generación de residuos no aprovechables por meses, durante los periodos 2021, 2022 y 2023, indica una tendencia progresiva en aumento, lo que sería consecuencia del desarrollo de actividades que propiciaron la generación de residuos tales como: eventos con asistencia masiva de personas, entrega de refrigerios, reuniones, entre otros, toda vez que incrementa el uso de desechables, consumo de alimentos, entre otros que aportan a la producción de residuos.

5.4.2 Residuos Aprovechables

Durante años 2021, 2022 y 2023 se gestionó la entrega de un total de 6589 Kilogramos de material reciclable que fue entregado al gestor ambiental EMAS S.A E.S.P.

Tabla 20. Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2021	2022	2023
CARTON	580	1133	201
ARCHIVO	0	0	300
CHATARRA	1546	2249	669
PET	94	200	17
TOTAL	**2220**	**3582**	**1187**

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Nariño.

Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Nariño.

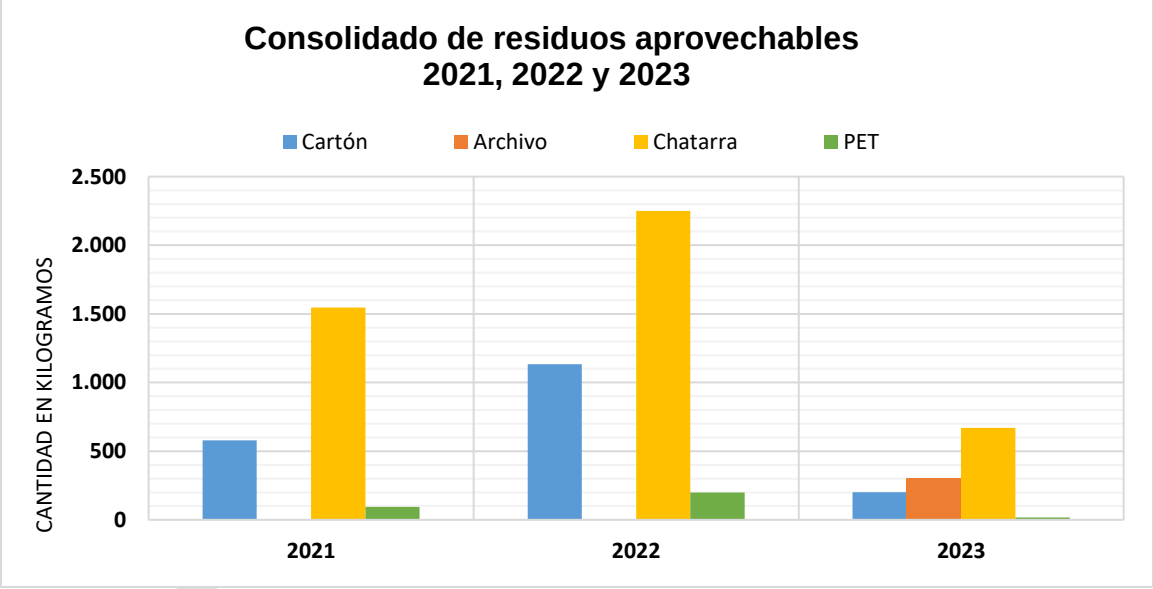

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

La generación de residuos aprovechables de los años 2021, 2022 y 2023 refleja fluctuaciones considerables en la cantidad y tipo de residuos entregados al gestor ambiental. Los kilogramos de cartón entregados evidencian un aumento significativo en 2022, seguido de una reducción para el año 2023; para esta misma vigencia se aprovecharon 300 kilogramos de archivo. La chatarra, por su parte, mostró un aumento progresivo hasta 2022 y una disminución en 2023. En cuanto al plástico, se observó una variación irregular con aumento en 2022 de 106 Kg en comparación a 2021, pero una

disminución evidente para 2023, lo que estaría relacionado con el uso de cambio en los hábitos de consumo de los colaboradores de la regional. Lo anterior enfatiza en la importancia de monitorear y adoptar continuamente prácticas de gestión de residuos, así como la necesidad de promover iniciativas de reducción, re uso y reciclaje en la Regional Nariño, para garantizar disminución en los impactos ambientales.

5.4.3 Residuos de Manejo Especial

Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, no aprovechables o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

Tabla 21. Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2021		2022		2023	
	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
Poda y jardinería	-	-	-	-	-	-
Residuos de construcción y Demolición - RCD	-	-	-	-	-	-
Aceite de origen vegetal	-	-	-	-	-	-
Lodos de trampas de grasa	-	-	-	-	-	-
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	288	Kg	4598	Kg	880	Kg

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Gráfica 4. Consolidados residuos especiales.

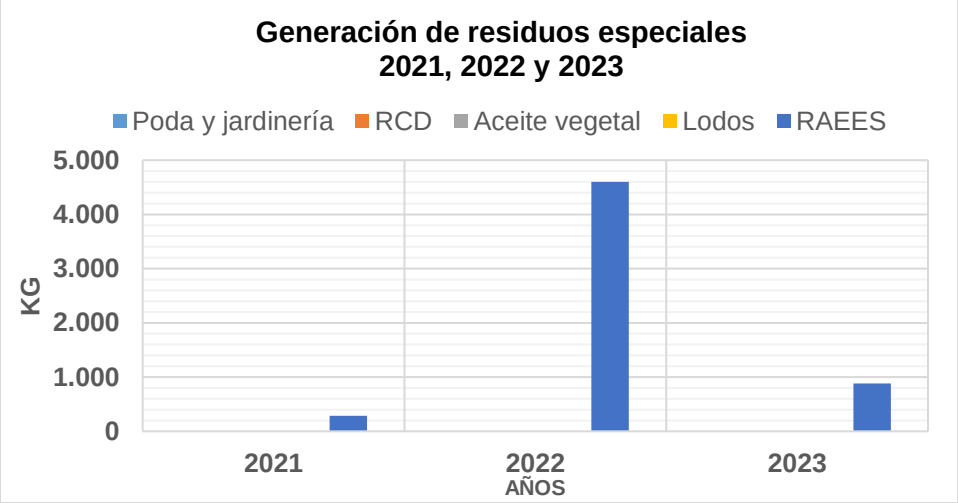

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024

Como se observa en la Grafica 4, a largo de las vigencias 2021 a 2023 la Regional Nariño ha entregado al gestor ambiental EMAS, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), siendo estos los

que frecuentemente se generan en las actividades propias del ICBF. En comparación a las vigencias reportadas, para el año 2022 se entregó 4598 Kg, superando significativamente al indicador obtenido en las vigencias 2021 y 2023, lo que estaría relacionado con la programación de la recolección por parte del gestor ambiental, en este aspecto es pertinente mencionar, que la recolección está supeditada a la disponibilidad de ruta por parte de EMAS, generando, en muchas ocasiones, acumulación de RAEE´s.

5.4.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

Tabla 22. Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias – tubos fluorescentes	Toxico	Solido	Y29
Balastros	Toxico	Solido	Y29
Tóner	Toxico	Solido	Y12
Pilas alcalinas	Corrosivo	Solido	Y29

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

Tabla 23. Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2021		2022		2023	
	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
Luminarias – Tubos fluorescentes	27.50	Kg	124.9	Kg	45.55	Kg
Tóner	32.95	Kg	37.1	Kg	71.35	Kg
Pilas alcalinas	0	Kg	0	Kg	0	Kg

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.

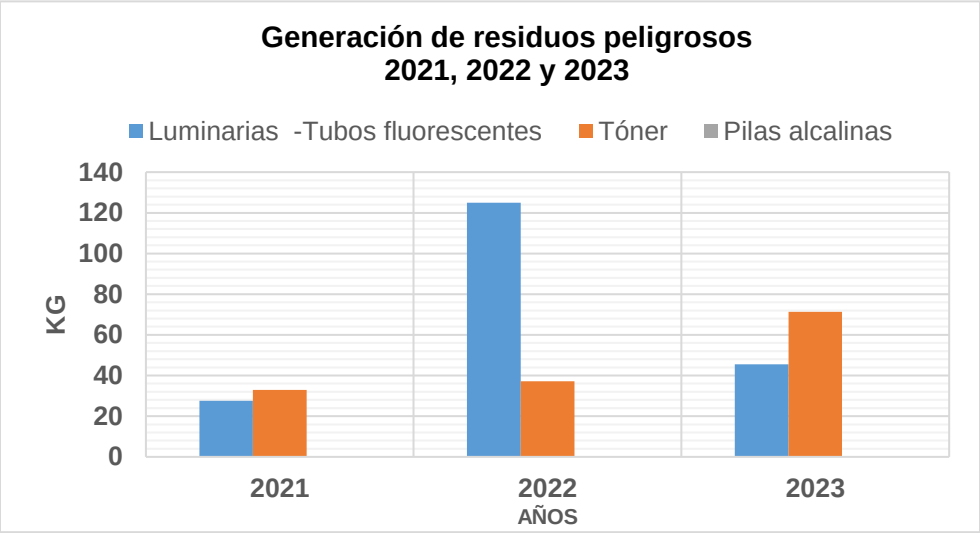

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Al igual que los residuos de manejo especial, los residuos peligrosos son entregados al gestor ambiental EMAS. Como indica la Grafica 5, la tendencia de generación de tóner ha incrementado a lo largo de las vigencias 2021 a 2023, siendo este último el de mayor valor, toda vez que los tóner de impresoras usadas en la Sede Regional y Centros Zonales fueron reemplazadas casi en su totalidad. Por su parte, en el año 2022 se evidencia un incremento significativo de generación de luminarias y tubos fluorescentes en comparación a 2021 y 2023, debido al cambio de iluminación tradicional a led, que se viene implementando en la Regional Nariño.

5.4.5 Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimada para la vigencia 2023:

Tabla 24. Resultados cálculo media móvil.

	CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL	
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	0	
MES 2	0	
MES 3	35,8	
MES 4	0	
MES 5	50,7	
MES 6	0	14,42
MES 7	0	14,42
MES 8	0	14,42
MES 9	30,4	13,52
MES 10	0	13,52

CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 11	0	5,07
MES 12	0	5,07
TOTAL	116,9	11,5

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Tabla 25. Categoría de Generador

PROMEDIO RESPEL
11.5
CATEGORIA DE GENERADOR
PEQUEÑO GENERADOR

Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2024.

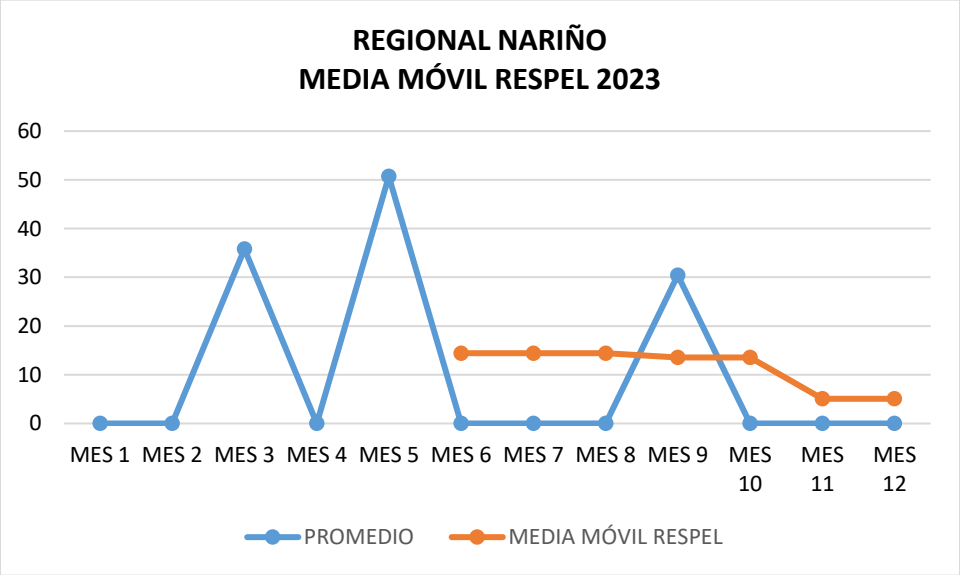

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

De acuerdo con el promedio RESPEL (Tabla 25) para la vigencia 2023, la Regional Nariño mantiene la categorización como pequeño generador, siendo en los meses de marzo, mayo y septiembre, en los cuales se presenta la mayor generación de residuos peligrosos (Gráfica 6).

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnostico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos de la Regional Nariño, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 26. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
NO APROVECHABLES	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos.	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de servicios generales
	Seguimiento y Evaluación	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de servicios generales Profesional Ambiental
APROVECHABLES	Optimización y aprovechamiento	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental
		Recolección, separación y entrega a la organización de	Personal de servicios

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		reciclaje.	generales
	Manejo Interno	Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de servicios generales Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Profesional Ambiental Personal de servicios generales
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S **Tóneres y cartuchos de impresión**	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
			Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Luminarias y balastros	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastros generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Referente Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Pilas alcalinas-punto posconsumo	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso den contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación y embalaje.	Personal de servicios generales

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de servicios generales
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de servicios generales Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos peligrosos	**Prevención y Minimización**	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de servicios generales o mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de servicios generales o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de servicios generales o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de servicios generales o mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de	Profesional

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		hoja de seguridad	Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental
Residuos generados por terceros Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes.	**Prevención y Minimización**	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado	Personal de servicios generales o mantenimiento
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de servicios generales o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo Administrativo
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de servicios generales o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental Personal de servicios generales o mantenimiento
		Recolección y embalaje	Contratista de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
Residuos vegetales de jardinería	**Manejo Interno**		jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Profesional del Grupo Administrativo
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de servicios generales

Fuente: Referente Ambiental Regional Nariño, 2024.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

- Realizar ruta interna de recolección de residuos para ubicación de los puntos ecológicos y la ruta para llegar al cuarto de residuos.

- Adecuación y mantenimiento de los puntos ecológicos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

PÚBLICA

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Nariño y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 27. Amenaza y Consecuencias Regional Nariño - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Pérdidas económicas • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Nariño y sus Centros Zonales, 2024.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 28. Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
REGIONAL NARIÑO	POCO PROBABLE	POCO IMPORTANTE
CZ BARBACOAS	POCO PROBABLE	POCO IMPORTANTE
CZ LA UNION	BASTANTE PROBABLE	LIMITADA
CZ PASTO UNO	BASTANTE PROBABLE	LIMITADA
CZ PASTO DOS	BASTANTE PROBABLE	LIMITANTE
CZ REMOLINO	POCO PROBABLE	POCO IMPORTANTE
CZ TUQUERRES	BASTANTE PROBABLE	LIMITADA
CZ IPIALES	PROBABLE	LIMITADA
CZ TUMACO	BASTANTE PROBABLE	LIMITADA

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Nariño y sus Centros Zonales, 2024.

En la zona central y norte del departamento no se tiene riesgos asociados al manejo de residuos, dado que la prestación es continua, además las infraestructuras cuentan con cuartos de almacenamiento temporal de residuos, en la parte sur del departamento y la costa pacífica se tiene inconvenientes con los sistemas de recolección de residuos por que la prestación del servicio no es constante. Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Nariño, así como, los protocolos *PT2.SA.Protocolo De Contingencia Para Manejo De Residuos y PT3.SA. Protocolo Para La Atención De Emergencias Ambientales Por Derrames*

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Nariño, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El presupuesto para implementación del presente programa es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

PÚBLICA

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

PÚBLICA

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- Cambios en la generación de los residuos.

PÚBLICA

11. RECOMENDACIONES

- Realizar sensibilización permanentemente al personal servicios generales enfocado en la segregación adecuada de los residuos.

- Continuar con el proceso de implementación de las campañas y sensibilizaciones ambientales, encaminadas a la toma de conciencia ambiental – segregación de residuos.

- Promover entre los colaboradores el uso adecuado de los puntos ecológicos, con el fin de aumentar la cantidad de material aprovechable que se genera durante la jornada laboral.

- Realizar las gestiones pertinentes y necesarias para la eliminación de los residuos de manejo especial y peligrosos con gestores ambientales autorizados.

- Continuar con el acuerdo celebrado con la empresa EMAS By Veolia para la entrega de residuos aprovechables, especiales y peligrosos.

PÚBLICA

12. CONCLUSIONES

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Nariño a través del programa de manejo de residuos sólidos, busca socializar el manejo adecuado de los residuos generados en la Entidad, comenzando con la separación en la fuente, acopio y disposición final para garantizar el cumplimiento de los objetivos y política ambiental.

- La mayoría de los Centros Zonales de la Regional Nariño no cuentan con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumplan con las características exigidas por la normatividad. No obstante, durante la vigencia 2024 se priorizará la construcción de cuartos de almacenamiento en las infraestructuras propias y llevar a cabo mejoras en los Centros Zonales bajo modalidad de arrendamiento.

- Los puntos ecológicos se encuentran ubicados de forma estratégica para que los colaboradores y visitantes realicen la disposición adecuada. Sin embargo, aún existen falencias en cuanto a la separación en la fuente, limitando el aprovechamiento de los residuos.

PÚBLICA

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de Gestión Ambiental de la Regional Nariño.
- Cronograma de Ejecución del PGA de la Regional Nariño.
- Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Nariño.
- Procedimiento Manejo de Residuos Sólidos.
- Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos.
- Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- Protocolo Contingencia Manejo de Residuos Sólidos.
- Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Nariño y sus Centros Zonales.
- Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

PÚBLICA

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
11/07/2023	PG27.SA – Versión 6	Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: “Programa de Gestión Integral de Residuos”, se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023.
24/06/2022	PG27.SA – Versión 5	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.
30/12/2021	PG27.SA – Versión 4	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2023 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
29/09/2020	PG27.SA – Versión 3	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
19/06/2018	PG27.SA – Versión 2	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
16/08/2017	PG27.SA – Versión 1	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información.
26/02/14	PP53.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Nariño, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.

PÚBLICA